



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 127

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UNA RAMPA DE
ACCESO EN LA AV. ROLÓN Nº2365 DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

18 MAY 2011

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de instalación de una rampa de acceso para discapacitados en "La Ortopedia Ezemi" ubicada en la calle Rolón 2356 en Boulogne.

CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Que es imprescindible la construcción de una rampa que facilite el acceso a las personas discapacitadas que acceden al comercio.

Que la instalación de la señalética adecuada y el cordón amarillo favorecen la identificación.

Que se cumpla con lo establecido en la Ley Nacional N° 24.310, Art. 20, inc. B que establece la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y de transporte, con el fin de lograr la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Que el ambiente urbano sería mucho más cordial, accesible y agradable.

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda estudie y analice la instalación de una rampa de acceso para discapacitados en "La Ortopedia Ezemi" ubicada en la calle Rolón 2356 en Boulogne.

Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

HO
E
LIE
PI
A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha.....20/5/2015.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
.....Obras Públicas I.....
SAN ISIDRO.....21.....de.....mayo.....de.....2015.....

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO